

**ALCALDIA DE PASTO  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**DECRETO No. 0085 -**

**( 01 MAR 2011 )**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AIGNAN UNAS FUNCIONES**

**EL ALCALDE DE PASTO  
En Uso de sus atribuciones legales y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 119 de 28 de febrero de 2011, se concedió vacaciones al doctor **HADER GUILLERMO LUNA MORA** Subsecretario de Talento Humano, dependiente de la Secretaria general, para salir a disfrutarlas del 01 al 22 de marzo de 2011.

Que se hace necesario efectuar una encargatura, para que continúe el desarrollo del normal servicio institucional, en la Subsecretaría de Talento Humano.

Que mediante Decreto No. 0081 de 25 de febrero de 2011, se encargó al doctor **JUAN CARLOS VILLOTA TORO** Secretario de Gobierno Municipal, de las funciones delegatarias como Alcalde.

Que en mérito de lo expuesto.

**DECRETA:**

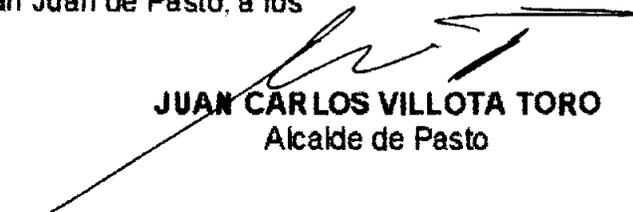
**ARTICULO 1.-** Asignar a la doctora **MARIA EUGENIA NARVAEZ VASQUEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 30.745.399 de Pasto, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dependiente del Despacho del Alcalde, las funciones de Subsecretaria de Talento Humano; mientras dure las vacaciones del titular.

**ARTICULO 2.-** El presente acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los

**01 MAR 2011**

  
**JUAN CARLOS VILLOTA TORO**  
Alcalde de Pasto

**ALCALDIA DE PASTO  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**DECRETO No. 0086**

**( 01 MAR 2011 )**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES**

**EL ALCALDE DE PASTO  
En Uso de sus atribuciones legales y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 106 de 09 de febrero de 2011, se concedió vacaciones a la doctora **ANA MARIA ESPINOSA PABON**, Inspectora **Primera de Tránsito**, dependiente de la Secretaría de Tránsito Municipal, para salir a disfrutarlas del 01 al 22 de marzo de 2011.

Que se hace necesario efectuar una encargatura, para que continúe el desarrollo del normal servicio institucional, en la Inspección Primera de tránsito.

Que mediante Decreto No. 0081 de 25 de febrero de 2011, se encargó al doctor **JUAN CARLOS VILLOTA TORO** Secretario de Gobierno Municipal, de las funciones delegatarias como Alcalde.

Que en mérito de lo expuesto.

**DECRETA:**

**ARTICULO 1.-** Asignar a la doctora **ANA SOFIA ORTIZ OBANDO**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 30.743.305 de Pasto, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, las funciones de Inspectora Primera de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal; mientras dure las vacaciones del titular.

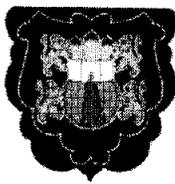
**ARTICULO 2.-** El presente acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los

**01 MAR 2011**

**JUAN CARLOS VILLOTA TORO**  
Alcalde de Pasto



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. 0087 de 2011  
( 01 MAR 2011 )

**POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS, SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO Y SE EFECTUA UNA ENCARGATURA.**

**EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PASTO**

En uso de sus atribuciones legales,

**CONSIDERANDO :**

Que el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973, establece que los funcionarios de la Administración Pública podrán ser comisionados para ejercer las funciones propias de su empleo en lugares diferentes a la de su sede habitual, para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias, seminarios, simposios y similares o realizar visitas de observación que interesen a la Administración y se relacionen con la rama, en la que presta servicios, el empleado.

Que, mediante oficio 1470-20.20128.11 de fecha 01 de marzo de 2011, la Doctora **ELSY MELO LOPEZ**, Jefe de la Oficina de Género, solicita visto bueno para su desplazamiento a las ciudades de Bogotá y Medellín, durante los días del 1 al 5 de marzo de 2011, con el fin de conocer el modelo de protección de mujeres en riesgo de violencia "Hogares de Paso" del Programa Integral Contra Violencias de Género.

Que según Decreto 0081 del 25 de Febrero de 2011, el Doctor **EDUARDO ALVARADO SANTANDER**, Alcalde de Pasto, encarga a la Doctor **JUAN CARLOS VILLOTA TORO**, Secretario de Gobierno Municipal, de las funciones delegatarias como Alcaldesa de Pasto mientras dure el desplazamiento de su Titular.

Que, por lo expuesto anteriormente,

**DECRETA :**

**ARTICULO 1.-** Autorizar desplazamiento a la Doctora **ELSY MELO LOPEZ**, Jefe de la Oficina de Género, a las ciudades de Bogotá y Medellín, durante los días del 1 al 5 de marzo de 2011, con el fin de atender invitación del Programa Integral Contra Violencias de Género.

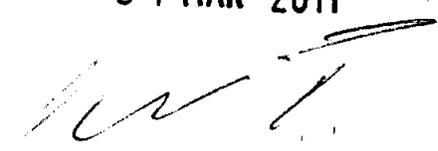
**PARAGRAFO.-** Los organizadores del evento ( Programa Integral contra Violencias de Género MDG-F ), asumen los gastos de tiquetes aéreos y traslado. Y los Viáticos y Gastos de viaje en un 100% se asumen de la escala de viáticos del Rubro Presupuestal 210401230204 Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría General del Municipio de Pasto

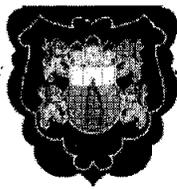
**ARTICULO 2.-** Encargar a la Doctora **DIANA DE LOS RIOS**, Jefe de la Oficina de Juventud, de las funciones como Jefe de la Oficina de Género, mientras dure el desplazamiento de su Titular.

**ARTICULO 3.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 01 MAR 2011 del dos mil once ( 2011 ).

  
**JUAN CARLOS VILLOTA TORO**  
Alcalde Encargado de Pasto



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

DECRETO No. 0088 de 2011  
(02 MAR 2011)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO.

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PASTO  
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973, establece que los funcionarios de la Administración Pública podrán ser comisionados para ejercer las funciones propias de su empleo en lugares diferentes a la de su sede habitual, para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias, seminarios, simposios y similares o realizar visitas de observación que interesen a la Administración y se relacionen con la rama, en la que presta servicios el empleado.

Que, según oficio SDE 059 de fecha 28 de febrero del año en curso, el Doctor **HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, solicita al Alcalde de Pasto, visto bueno para su desplazamiento, al Municipio de La Unión Nariño por vía terrestre, durante el día 4 de marzo de 2011, con el fin de asistir a Sesión en la CRC (Comisión Regional de Competitividad).

Que, mediante Decreto 0081 de fecha 25 de febrero de 2011, el Doctor **EDUARDO ALVARADO SANTANDER**, Alcalde de Pasto, encarga al Doctor **JUAN CARLOS VILLOTA TORO**, Secretario de Gobierno Municipal, de las funciones delegatarias como Alcalde de Pasto, mientras dure el desplazamiento de su Titular.

Que, por lo expuesto anteriormente,

DECRETA

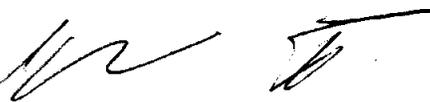
**ARTICULO 1.-** Conceder comisión de servicios y autorizar desplazamiento al Doctor **HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, al Municipio de La Unión Nariño por vía terrestre, durante el día 4 de marzo de 2011, con el fin de asistir a Sesión en la CRC (Comisión Regional de Competitividad).

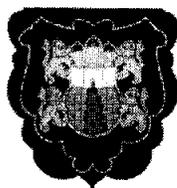
**PARAGRAFO.-** Los organizadores del evento asumen los gastos de transporte terrestre, y el 50% se asumen del Rubro Presupuestal 210401230204 Viáticos y Gastos de viaje de la Secretaría General del Municipio de Pasto.

**ARTICULO 2.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 02 MAR 2011 del dos mil once (2011).

  
**JUAN CARLOS VILLOTA TORO**  
Alcalde Encargado de Pasto



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

DECRETO No. 0089 - de 2011  
(02 MAR 2011)

**POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS,  
SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO Y SE EFECTUA UNA  
ENCARGATURA.**

**EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PASTO**  
En uso de sus atribuciones legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973, establece que los funcionarios de la Administración Pública podrán ser comisionados para ejercer las funciones propias de su empleo en lugares diferentes a la de su sede habitual, para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias, seminarios, simposios y similares o realizar visitas de observación que interesen a la Administración y se relacionen con la rama, en la que presta servicios el empleado.

Que, según oficio SDE 059 de fecha 28 de febrero del año en curso, el Doctor **HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, solicita al Alcalde de Pasto, visto bueno para su desplazamiento, a la ciudad de Cartagena, durante los días del 6 al 10 de marzo de 2011, con el fin de asistir a la convocatoria de Transferencia metodológica PNUD Centros orientación y referenciación.

Que, mediante Decreto 0081 de fecha 25 de marzo de 2011, el Doctor **EDUARDO ALVARADO SANTANDER**, Alcalde de Pasto, encarga al Doctor **JUAN CARLOS VILLOTA TORO**, Secretario de Gobierno Municipal, de las funciones delegatarias como Alcalde de Pasto, mientras dure el desplazamiento de su Titular.

Que, por lo expuesto anteriormente,

**DECRETA**

**ARTICULO 1.-** Conceder comisión de servicios y autorizar desplazamiento al Doctor **HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, a la ciudad de Cartagena, durante los días del 6 al 10 de marzo de 2011, con el fin de asistir a la convocatoria de Transferencia metodológica PNUD Centros orientación y referenciación.

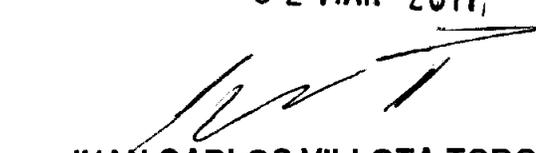
**PARAGRAFO.-** Los organizadores del evento (PNUD) asumen los gastos de tiquetes aéreos. Y los Viáticos y Gastos de viaje en un 100% se asumen de la escala de viáticos del Rubro Presupuestal 210401230204 de la Secretaría General del Municipio de Pasto.

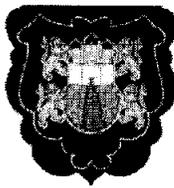
**ARTICULO 2.-** Encargar a la Doctora **MAGDA JHOANA CADENA JIMENEZ**, Subsecretaria de Turismo, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, de las funciones como Secretario de Desarrollo Económico, mientras dure el desplazamiento de su Titular.

**ARTICULO 3.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 02 MAR 2011, del dos mil once (2011).

  
**JUAN CARLOS VILLOTA TORO**  
Alcalde Encargado de Pasto



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

DECRETO No. 0090 - de 2011  
(02 MAR 2011)

**POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS,  
SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO Y SE EFECTUA UNA  
ENCARGATURA.**

**EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PASTO**  
En uso de sus atribuciones legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973, establece que los funcionarios de la Administración Pública podrán ser comisionados para ejercer las funciones propias de su empleo en lugares diferentes a la de su sede habitual, para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias, seminarios, simposios y similares o realizar visitas de observación que interesen a la Administración y se relacionen con la rama, en la que presta servicios el empleado.

Que, según oficio SDE 059 de fecha 28 de febrero del año en curso, el Doctor **HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, solicita al Alcalde de Pasto, visto bueno para su desplazamiento, a la ciudad de Tumaco, durante los días del 11 al 13 de marzo de 2011, con el fin de asistir al encuentro Región Pacífico de Colombia, convocado por el Ministerio de Hacienda.

Que, mediante Decreto 0081 de fecha 25 de febrero de 2011, el Doctor **EDUARDO ALVARADO SANTANDER**, Alcalde de Pasto, encarga al Doctor **JUAN CARLOS VILLOTA TORO**, Secretario de Gobierno Municipal, de las funciones delegatarias como Alcalde de Pasto, mientras dure el desplazamiento de su Titular.

Que, por lo expuesto anteriormente,

**DECRETA**

**ARTICULO 1.-** Conceder comisión de servicios y autorizar desplazamiento al Doctor **HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ**, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, a la ciudad de Tumaco, durante los días del 11 al 13 de marzo de 2011, con el fin de asistir al encuentro Región Pacífico de Colombia, convocado por el Ministerio de Hacienda.

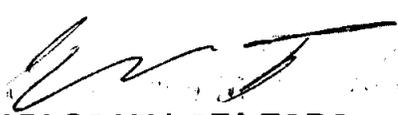
**PARAGRAFO.-** Los gastos del anterior desplazamiento en un 100% se asumen del Rubro Presupuestal 210401230204 Viáticos y Gastos de viaje de la Secretaría General del Municipio de Pasto.

**ARTICULO 2.-** Encargar a la Doctora **MAGDA JHOANA CADENA JIMENEZ**, Subsecretaria de Turismo, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, de las funciones como Secretario de Desarrollo Económico, mientras dure el desplazamiento de su Titular.

**ARTICULO 3.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 02 MAR 2011 del dos mil once (2011).

  
**JUAN CARLOS VILLOTA TORO**  
Alcalde Encargado de Pasto